

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2022, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS (REUNIÓN 2742 065 6290).

Siendo las nueve horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Carlos Susín Pertusa, Interventor General de la Ciudad Autónoma de Melilla, se conecta al inicio de la sesión, no permaneciendo durante todo el transcurso de la misma, ni interviniendo en ningún momento.

Existiendo “quorum”, el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, informa de haber recibido dos notificaciones de delegación de voto, remitidas por los Sres. Mateo y Bussian. Teniendo en cuenta el cambio de modalidad efectuado en la convocatoria, de presencial a telemática, al estar conectados, serán anuladas.

Cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión del 05/08/2022, se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Con respecto a esta acta, dadas las circunstancias acaecidas en esa sesión, hace especial incidencia en que, al no tener una conclusión acorde con la habitual, sería necesaria someterla a aprobación, al objeto de hacer efectivos los acuerdos que sí tuvieron aprobación durante la misma.

Todos los Consejeros, se muestran conformes a que se someta a aprobación sin necesidad de articular un punto específico para ello en el Orden del Día programado. Efectuada la votación, queda aprobada el acta de la sesión del 05/08/2022, de manera unánime, tanto de los miembros del Consejo que estuvieron presentes o representados, como por el resto que lo componen.

El Sr. Viñas, comenta que, en cumplimiento de requerimiento de algunos Consejeros, en su día, las sesiones telemáticas vienen siendo grabadas, extremo que recuerda a los asistentes dado que, en la última sesión, no se hizo referencia a ello. De manera general, salvo que algún Consejero indique lo contrario, se seguirá efectuado esa grabación.

Todos los Consejeros se manifiestan conformes a la grabación de las sesiones, en aras a una mayor transparencia.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación del servicio denominado “Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección y desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección y desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a la entidad Plaguimel S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.300,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Dirección de obra, dirección de la ejecución y coordinación de seguridad y salud para la obra de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de dejar sobre la mesa la adjudicación del servicio denominado “Dirección de obra, dirección de la ejecución y coordinación de seguridad y salud para la obra de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Ejecución de obras de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

El Sr. Presidente, finalizadas las intervenciones, procede a retirar este asunto del orden del día.

Queda, por lo tanto, retirado el asunto.

- **Pliegos y ampliación del contrato del servicio denominado “Apoyo de comunicación institucional de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

- **Propuesta de ampliación de contrato:**

Tras el debate.

El Sr. Delgado, vista la situación, retira este asunto del Orden del Día.

Queda retirado el asunto del Orden del Día.

- **Pliegos y ampliación del contrato del servicio denominado “Apoyo de comunicación institucional de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los pliegos del contrato del servicio denominado “Apoyo de comunicación institucional de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Informe de necesidades y propuesta de adjudicación del contrato menor de suministro denominado “Software para la interconexión con el Centro de Formación Ágora S.L. para el Programa Emplea-T Mujer”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Software para la interconexión con el Centro de Formación Ágora S.L. para el Programa Emplea-T Mujer”, a la entidad Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, sobre todo, en lo referente a su objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las

posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.793,50 € (impuestos no incluidos).

- **Informe de necesidades y propuesta de adjudicación del contrato menor de suministro denominado “Soporte técnico informático del Programa Emplea-T Mujer”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Soporte técnico informático del Programa Emplea-T Mujer”, a la entidad Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 7.600,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Sustitución de puertas correderas de las naves y de entrada al parking en el Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Sustitución de puertas correderas de las naves y de entrada al parking en el Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, a la entidad Servinel S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 10.560,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Spot y reportaje publicitario de la Jornada Melilla Vive la Noche”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Spot y reportaje publicitario de la Jornada Melilla Vive la Noche”, a D. Antonio J. Guerrero Sánchez, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Organización de dos Ferias de desestocaje en el Centro histórico de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de pago parcial del servicio denominado “Organización de dos Ferias de desestocaje en el Centro histórico de Melilla”, a D^a. Eva Blanco Garcés, por importe de 7.000,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 18/06/2022 y el 16/08/2022, por importe de 1.716,41 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Asuntos relacionados con el Programa Emplea-T Mujer:**

Toma la palabra, el Sr. Guerra, para informar que, por conflicto de intereses, con un familiar cercano, se va a abstener de participar en el debate de estos asuntos. Siendo las 10:05 horas, abandona la sesión temporalmente, procediendo a desconectarse.

- **Selección del Coordinador y de los Orientadores para el empleo del Programa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación, en una primera fase, de cinco puestos de orientadores de la relación aportada, asumiendo el primero de ellos el cargo de coordinador del Programa, caso de aceptación. Las personas contratadas para estos puestos de trabajo, lo serán en horario de mañana y tarde, siendo incompatible con cualquier otra actividad, tanto pública como privada, laboral o profesional (autónomo o mutualista). En una segunda fase, y en caso de que sea aprobada por el SEPE la formación en tecnología propuesta por Proyecto Melilla S.A.U., se ampliará en tres puestos más el número de orientadores, en las mismas condiciones expuestas.

- **Selección de técnico medio en administración y contabilidad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de la primera persona de la lista de técnico medio en administración y contabilidad, en horario de mañana y tarde, siendo incompatible con cualquier otra actividad, tanto pública como privada, laboral o profesional (autónomo o mutualista).

- **Reclamaciones recibidas a la lista provisional de puntuaciones de los orientadores para el empleo y al técnico medio en administración y contabilidad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la reclamación a la lista provisional de puntuaciones correspondiente a orientadores para el empleo, publicada el 01/08/2022, presentada por D^a. Alicia Isabel Olmo García (R.E. 202202982), dado que, habiéndose revisado su puntuación en los diferentes apartados baremables, no se ha apreciado error en la misma así como, no haberse considerado la experiencia declarada, al no considerarla relacionada con el puesto de trabajo.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la reclamación a la lista provisional de puntuaciones correspondiente a orientadores para el empleo, publicada el 01/08/2022, presentada por D^a. Azahara Jiménez González (R.E. 202202976), dado que, habiéndose revisado su puntuación en los diferentes apartados baremables, no se ha apreciado error en la misma, así como, no haberse valorado el CAP.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la reclamación a la lista provisional de puntuaciones correspondiente a orientadores para el empleo, publicada el 01/08/2022, presentada por D^a. Farah Ahmed Mohamed (R.E. 202202991), dado que, habiéndose revisado su puntuación en los diferentes apartados baremables, no se ha apreciado error en la misma, así como, haberse considerado el curso de auditor en sistemas de gestión de RRHH, al no considerarlo relacionado con el puesto de trabajo.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la reclamación a la lista provisional de puntuaciones correspondiente a orientadores para el empleo, publicada el 01/08/2022, presentada por D^a. María Cruz Yagüe Cerdán (R.E. 202202981), dado que, no ha sido remitida como candidata a dicha oferta genérica por el SEPE, ni en el primer, ni en el segundo sondeo realizado.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la reclamación a la lista provisional de puntuaciones correspondiente a orientadores para el empleo, publicada el 01/08/2022, presentada por D^a. Simy Azulay Chocrón (R.E. 202202988), dado que, no ha sido remitida como candidata a dicha oferta genérica por el SEPE, ni en el primer, ni en el segundo sondeo realizado.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la reclamación a las listas provisionales de puntuaciones correspondiente a orientadores para el empleo y técnico medio en administración y contabilidad, presentada por D. Alejandro Casado Ruiz (R.E. 202203044), dado que se verifica no cumplir los requisitos establecidos, así como por presentar la reclamación fuera del plazo establecido.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, que, las listas provisionales aportadas, de los orientadores para el empleo y al técnico medio en administración y contabilidad del Programa Emplea-T Mujer, pasen a ser definitivas.

Siendo las 10:15 horas, habiendo finalizado el debate de los asuntos relacionados con el Programa Emplea-T Mujer, accede de nuevo a la sesión, conectándose a la misma, el Sr. Guerra.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Instalación de placas de yeso +TPC - FSE” (IF20046), adjudicada a la entidad Formaturo S.L., por importe de 17.360,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Instalación de placas de yeso +TPC – Melilla Forma” (IF20046), adjudicada a la entidad Formaturo S.L., por importe de 2.857,52 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de máquina excavadora - FSE” (IF20019), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 17.291,11 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de máquina excavadora – Melilla Forma” (IF20019), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 2.645,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Escuela de Oficios de la Construcción 2021 - FSE” (EO21+), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 25.246,10 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio para el control de plagas – FSE” (IF20042), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 31.721,91 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio para el control de plagas – Melilla Forma” (IF20042), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 3.496,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Auxiliar de pintura de automóviles – FSE” (IF20013), adjudicada a la entidad Asociación Melilla Integra, por importe de 17.603,73 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Auxiliar de pintura de automóviles – Melilla Forma” (IF20013), adjudicada a la entidad Asociación Melilla Integra, por importe de 3.668,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC Aparatos elevadores – FSE” (IF20018), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 17.401,83 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC Aparatos elevadores – Melilla Forma” (IF20018), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 1.888,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC Metal - soldadura – FSE” (IF20020), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 17.460,83 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC Metal - soldadura – Melilla Forma” (IF20020), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 3008,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicios auxiliares de peluquería – FSE” (IF20022), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 23.961,98 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicios auxiliares de peluquería – Melilla Forma” (IF20022), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 3.730,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Peón pintura + TPC – FSE” (IF20005), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 17.000,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Peón pintura + TPC – Melilla Forma” (IF20005), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 4.014,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Matarife – Melilla Forma” (IF21003), adjudicada a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 12.450,00 €.

- **Solicitud de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, al Centro de Formación Mar Chica S.L., del aval depositado en su día en garantía por la adjudicación del servicio denominado “Escuela de Oficios de la Construcción 2021” (EO21+), del XXXXXXXX (REA XXXXXXXXXXXXXXXX), por importe de 7.400,25 €.

- **Ampliación de plazo de ejecución de acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación de plazo, solicitada por Cénit Centro de Enseñanza S.L., para la ejecución de la acción formativa "Itinerarios de inserción para titulados universitarios" (PF22001), hasta el próximo 30 de abril de 2023.

- **Solicitud de autorización para cubrir bajas de alumnos en acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, autorización para cubrir bajas de alumnos de la acción formativa "Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Medio" (PF22003), solicitada por Cénit Centro de Enseñanza S.L., con alumnos suplentes del curso PF22004.

- **Necesidades de personal del Programa Operativo de Garantía Juvenil:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de quitar la imputación del 100% al Gabinete de Orientación Laboral y Empresarial del P.O. de Empleo, de D. Antonio Serrano Alcázar, con DNI XXXXXXXXXX, Técnico de la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U., con carácter retroactivo a partir de 01 de abril de 2022.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas en concurrencia competitiva de subvenciones al mantenimiento y a la creación de nuevo empleo en empresas melillenses durante la crisis económica derivada del COVID 19, año 2022:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

Siendo las 10:47 horas, el Sr. Bussian, por necesidades de agenda, manifiesta la intención de abandonar la sesión, delegando su voto en la persona del Sr. Guerra.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Solicitudes de incorporación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión de uso de las naves 1, 2, 3, 8 (compartida) y 9 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la ejecución del Programa de Escuela Taller del Patrimonio Artístico y Cultural de Melilla, programación 2022, con una duración de un año.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión de uso de las naves 4, 7 y 10 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la ejecución del Programa de Taller de Empleo del Servicio a Personas con Dependencias Asistenciales, ejercicio 2022, con una duración de seis meses.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por D^a. Victoria Dionis Llobregat, correspondiente al servicio de limpieza y retirada de basura, con una periodicidad trimestral, de la zona colindante a la puerta de acceso motorizada del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, por importe de 150,00 €/trimestre (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Seamel S.L., correspondiente a la separación de líneas eléctricas del SAI de la planta primera de las Oficinas Centrales de la Sociedad, por importe de 441,82 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Graficall, correspondiente a la reposición de rotulación en carteles de Proyecto Melilla en las Oficinas centrales de la Sociedad, por importe de 279,45 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la reparación del muro de fachada del patio de la nave 8 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Servinel S.A., correspondiente a la instalación del sistema de ventilación de las oficinas habilitadas en la antigua cafetería del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 1.190,26 € (impuestos no incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Factura del Servicio de apoyo de comunicación institucional:**

8. Aprobación del Acta de la Sesión:

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:55 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo